



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°DAIC-S-01 SUOC-LP-01/2018 seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAIC-CI-03 JUOC-LP-03/2017 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), al 31 de diciembre de 2016 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia", emitido el 24 de febrero de 2017.

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-03 JUOC-LP-03/2017 del 24 de febrero de 2017 "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, al 31 de diciembre de 2016 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia".

Constituyó objeto del seguimiento entre otros, los instructivos y documentos generados en la Dirección de Finanzas Corporativa y Unidad de Contabilidad Occidente, como resultado de la aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones, establecido en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de nueve (9) recomendaciones contenidas en el Informe N°DAIC-CI-03 JUOC-L-03/2017 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, al 31 de diciembre de 2016 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia", emitido el 24 de febrero de 2017, una (1) recomendación equivalente al 11% fue cumplida; una (1) equivalente al 11% es no aplicable y siete (7) equivalentes al 78% no fueron cumplidas; en virtud a que en la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, si bien realizaron las gestiones para su implementación, las mismas no han sido suficientes ni efectivas. Afectando la eficacia del Control Interno, relacionado con la emisión de los registros y estados financieros, generando riesgos de responsabilidades por la función pública; por lo tanto, con prioridad y en la presente gestión se deben adoptar las acciones necesarias hasta lograr el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.

La Paz, 28 de febrero de 2018.